

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

OCT 10

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE METALURGICA ECUATORIANA CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de METALURGICA ECUATORIANA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 31 de agosto de 1994 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito. El señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1. de

22 SET. 1994

2405

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Romel Figueroa, en su calidad de Gerente de METALURGICA ECUATORIANA CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga el plazo de duración en 40 años.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO CUARTO.- El plazo de duración de la compañía es de cuarenta años, desde la fecha de inscripción de la compañía en el Registro Mercantil.".-

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 22 SET. 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXT 1996

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO